

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES****Secretaría Técnica**

280. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 233 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL, ESQUÍ EN SIERRA NEVADA Y MULTIAVENTURA EN LA SIERRA DE CAZORLA. MELILLA 2019.

El Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden de 19/03/2019, registrada al número 2019000233, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL, ESQUÍ EN SIERRA NEVADA Y MULTIAVENTURA EN LA SIERRA DE CAZORLA. MELILLA 2019.

I.- Que con fecha 04 de diciembre de 2018, se precede, mediante Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, registrada al número 2018001110, a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria correspondiente.

II.- Que con fecha 19 de diciembre de 2018, se precede, mediante Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, registrada al número 2018001214, a efectuar la aprobación de la Convocatoria correspondiente.(BOME número 5612 de 28 de diciembre de 2018)

III.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del programa correspondiente.

IV.- Que con fecha 20 de febrero de 2019, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con el apartado 4.1 de la correspondiente convocatoria.

V.- Que con fecha 22 de febrero de 2019, y al amparo del apartado 10.3 de la correspondiente convocatoria, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que con fecha 26 de febrero de 2019, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME núm. 5629 (al amparo de lo dispuesto en el apartado 10.3 de la Convocatoria, se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones, entre el 26 de febrero de 2019 al 11 de marzo de 2019, ambos inclusive.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, no se presentan alegaciones

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40735/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La concesión de plazas para la Curso de esquí en Sierra Nevada 2019.

NOMBRE	APELLIDOS	Exp.
FELIPE	GÓMEZ ISLA	2018122833 EXP. 5944/2019
PAULA	LÓPEZ-PELÁEZ CAYETANO	2019000089 EXP. 67/2019
IVÁN	GARCÍA RODRÍGUEZ	2019000119 EXP.68/2019
LUCÍA RENQIONG	GARCÍA OSES	2019000134 EXP. 69/2019
YASIN	OUARDANI DRIS	2019000184 EXP.71/2019
CARMEN	GARCÉS ROBLES	2019000468 EXP. 73/2019
DANIEL	VILLANOVA RUIZ	2019000475 EXP. 74/2019
GEMA	SEVILLA BLANCO	2019000485 EXP.77/2019
ALEJANDRO	MÍGUELES RUIZ	2019000490 EXP. 110/2019
AYOUB	EL KHOUMSSI	2019001125

		EXP.212/2019
MIGUEL ÁNGEL	DE LAS NIEVES EGEA	2019001290 EXP. 216/2019
ÁNGEL	MARTÍNEZ CAMAS	2019001346 EXP. 220/2019
ÓSCAR	BARRANCO CLEMENTE	2019001817 EXP. 345/2019
IGNACIO	JAEN PRIETO	2019004188 EXP. 4907/2019
ELENA	MARÍN ORTEGA	2019004204 EXP. 4014/2019
JESÚS	GONZÁLEZ PRADAS	2019004218 EXP. 4251/2019
LUCÍA	LÓPEZ RUIZ	2019004234 EXP. 4840/2019
IGNACIO	CASERMEIRO MORENO	2019004237 EXP. 4850/2019
ÁLVARO	CORVO SANCHA	2019004286 EXP. 4874/2019
HUGO	MARTÍNEZ RÍOS	2019004326 EXP. 5640/2019
LUIS MIGUEL	MARMOLEJO PACETTI	2019004393 EXP. 948/2019
DAVID	SORIA LÓPEZ	2019004632 EXP. 5631/2019
DANIEL	DRISS REINA	2019004682 EXP. 4950/2019
CLARA	RINCÓN GÁLVEZ	2019004726 EXP. 4954/2019
JAIME	BURRAHAY-ANANO TENORIO	2019005116 EXP. 4956/2019
ALEJANDRO	CUENCA CALDERÓN	2019005162 EXP. 5667/2019
PABLO	LÓPEZ HIERRO	2019005163 EXP. 5677/2019
JAVIER MARIA	ESCOLAR BERBEL	2019005205 EXP. 1288/2019
ADRIÁN	HERNÁNDEZ RUIZ	2019005222 EXP. 1290/2019
NEREA	CABALLERO MUÑOZ	2019005239 EXP. 5678/2019
ALEJANDRO	MENA TORNEL	2019005250 EXP.1285/2019
MARÍA	GONZÁLEZ RUIZ	2019005659 EXP. 5679/2019
ANA	FERRÓN ORTEGA	2019005661 EXP. 5954/2019
PAULA	MAÑAS ALONSO	2019005663 EXP. 5733/2019
MARTA	MARTÍNEZ ESCOLANO	2019005669 EXP. 4958/2019
SELMA	MOHAMED BENAISA	2019005677 EXP. 5791/2019
CONCEPCIÓN	GALLARDO GARCÍA	2019005683 EXP. 5669/2019
CARLA	ESPIGARES MARTÍN	2019006043 EXP. 5938/2019
MARIO	CAPARRÓS DÍAZ	2019006819 EXP. 4961/2019
LAURA M^a	PADILLA MEGÍAS	2019006864 EXP. 5807/2019
JOSÉ MANUEL	LÓPEZ ANAYA	2019008442 EXP. 4966/2019
YUNES	MIMUN BOUYEMAA	2019008496 EXP. 4968/2019
ADAM	EL IDRISI MÉNDEZ	2019008670 EXP. 4970/2019

CARLOS	GALINDO MILLET	2019008855 EXP. 5314/2019
JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ AGUILERA	2019009102 EXP. 5322/2019

SEGUNDO: Solicitantes en reserva para Curso de esquí en Sierra Nevada 2019.

NOMBRE	APELLIDOS	Exp.
Mª DEL CARMEN	FERRER HEREDIA	2019009105 EXP. 5341/2019
SARA	HARO SEDDIK	2019009417 EXP. 2714/2019
ALEJANDRO	DE LINARES GONZÁLEZ	2019009461 EXP. 5671/2019
MARÍA	RODRÍGUEZ PÉREZ	2019009794 EXP. 5824/2019
SARA	MOHAMED EL HAJJAJ	2019010257 EXP. 5371/2019
ZAHARA	RUIZ SAOU	2019010264 EXP.5388/2019
SELMA	MOHAMED EL MENUAR	2019010399 EXP. 5672/2019
ALEJANDRO	LÓPEZ ANAYA	2019010947 EXP. 5397/2019
NICOLE	ASERRAF GÓMEZ	2019011771 EXP. 5407/2019
AMIRA	MIMON ISMAEL	2019011797 EXP. 5676/2019
CHEILA	AUM AMALLAH	2019012303 EXP. 5429/2019
DAVID	ESTÉVANEZ CASAS	2019012863 EXP. 5617/2019
ÁNGEL	ESTÉVANEZ CASAS	2019012871 EXP. 5625/2019
CARLOS	MARÍN ESTÉVANEZ	2019012878 EXP. 5673/2019
VÍCTOR	MARÍN ESTÉVANEZ	2019012890 EXP. 5675/2019
HONG	LI	2019014403 EXP. 4972/2019
RICARDO	MEIS CARMONA	2019015694 EXP.5382/2019
DANIEL	GARCÍA CALDERÓN	2019015879 EXP. 5467/2019
JESÚS	CORONADO MORENO	2019016674 EXP. 5950/2019

TERCERO : La concesión de plazas para la Curso Multiaventura en Sierra de Cazorla 2019.

NOMBRE	APELLIDOS	Exp.
AHLAM FIKRI	DRIS HAMED	2019005673 EXP. 1372/2019
FAISAL FIKRI	DRIS HAMED	2019005675 EXP. 4964/2019
RUBÉN	TOSTÓN SANMARTÍN	2019007973 EXP. 56570/2019
MARCOS	ARIAS FERRERA	2019015578 EXP. 5471/2019

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero

de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 20 de marzo de 2019,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero